

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2011-14489 *Emplazamiento en recurso contencioso administrativo número 1659/2011, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria .*

Expte.: 17/375/04.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario número 659/2011, por doña Soledad García Barrón, contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2010 por la cual se eleva a definitivo la aprobación del expediente de Valoración de Puestos de Trabajo y Relación de Puestos de Trabajo del Personal dependiente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

En su virtud, esta Alcaldía resuelve publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común (versión L. 4/1999 de 13 de enero), y artículo 49 de la Ley 29/1998 de 29 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido y cualquier otro interesado, a fin de que puedan comparecer y personarse en ese recurso, dentro del plazo de nueve días a partir de la publicación del presente edicto, en legal forma.

Santa Cruz de Bezana, 27 de octubre de 2011.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2011/14489

CVE-2011-14489